



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto LAAT de 220 kV “SET Regadera” - “SET El Grado” en los términos municipales de Estadilla, Estada, Barbastro, El Grado (Huesca), promovido por Regadera Solar, SL. Expediente G-H-2022-019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa; se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del modificado del proyecto citado, expediente número G-H-2022-019, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Regadera Solar, SL. Domicilio Social: calle Cardenal Marcelo Spinola, 4, 1.º D. 28016 Madrid.
- Instalación: Infraestructura de evacuación compartida de las plantas fotovoltaicas Busardo Solar, Eider Solar, Regadera Solar, Pasadizo Solar, Avejaruco Solar y Grado Bensolar, compuesta por Línea de alta tensión 220 kV “SET Regadera” - “SET El Grado”.
- Ubicación: modificado de línea de alta tensión 220 kV “SET Regadera” - “SET El Grado” discurre por varias parcelas y polígonos de los términos municipales de Estadilla, Estada, Barbastro, El Grado (Huesca).

La línea aéreo-subterránea 220 kV con inicio en SET “Regadera” y final en SET “El Grado”, es modificada en los siguientes tramos:

- Tramo subterráneo desde el apoyo 22 hasta el apoyo 25, cruzamiento del cauce río Cinca. Conductor A2XS(FL)2Y 127/220 kV 1x1600 AL+RMS110 y longitud 865 metros.
- Tramo aéreo desde el apoyo 58 hasta el apoyo 59, que modifica su posición. Conductor LA-380 y longitud 134 metros.
- Tramo subterráneo desde el apoyo 59 hasta la subestación El Grado (REE). Conductor A2XS(FL)2Y 127/220 kV 1x1600 AL+RMS110 y longitud 1.660 metros.



El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el Estudio de Impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2022-019. Evacuación compartida compuesta por “Subestación Regadera 30/66/220 KV”, línea aérea de 220 kV “SET Regadera”- “SET El Grado”, adecuación posición ATP1 en la SET El Grado 220 KV (REE).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 27 de octubre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

ANEXO. Bienes de dominio público afectados.

- a) Montes de utilidad pública: MUP 526 - Riberas del Cinca. Estadilla (Huesca) y titular Gobierno de Aragón.
- b) Vías pecuarias clasificadas: Vereda de Naval a Olvena - El Grado (Huesca).